

ENFOQUE

LABORAL N°35

Prevalencia de empleos asalariados formales del sector privado que trabajan entre 40 a 44 horas en máximo histórico

Diciembre 2023

Juan Bravo



Observatorio del Contexto Económico

Enfoque Laboral N°35

Prevalencia de empleos asalariados formales del sector privado que trabajan entre 40 a 44 horas en máximo histórico

Juan Bravo¹

Resumen

- A pesar de que en la actualidad aún no es obligatorio reducir la jornada laboral, pues hay plazo hasta el 26 de abril de 2024 para realizar el primer recorte a 44 horas, las cifras dan cuenta de que la transición hacia una jornada laboral de menor duración ya está ocurriendo.
- Al trimestre agosto-octubre 2023 el empleo asalariado formal en el sector privado con una jornada semanal habitual en el rango entre 40 a 44 aumentó en 141.656 respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que entre quienes realizan una jornada semanal de 45 horas habituales descendió en 54.444 en el último año.
- Al trimestre agosto-octubre 2023 el 17,3% de los asalariados formales del sector privado trabajó una jornada semanal entre 40 a 44 horas habituales, llegando así la prevalencia de este segmento a un récord histórico. De igual manera, en este periodo la prevalencia de asalariados formales en el sector privado que trabaja 40 horas semanales habituales alcanzó su máximo histórico, con un valor de 6,9%.
- La prevalencia de asalariados formales del sector privado que trabajan entre 40 a 44 horas semanales es similar entre hombres y mujeres, más alta entre trabajadores chilenos y es menor entre jóvenes de 15 a 24 años y adultos de 60 años y más.
- Al trimestre agosto-octubre 2023 el 21,7% de los asalariados formales del sector privado que ejercen una ocupación de alta calificación tiene una jornada semanal en el tramo 40 a 44 horas. Esta cifra se reduce a 16,5% en el segmento de mediana calificación y es de sólo 9,4% en el de baja calificación.
- A medida que aumenta el tamaño de empresa mayor es la prevalencia de asalariados formales del sector privado que trabajan entre 40 a 44 horas semanales. Al trimestre agosto-octubre 2023 sólo el 11,6% de los asalariados formales de la microempresa privada trabaja una jornada entre 40 a 44 horas. Esta cifra se eleva a 13,2% en la pequeña empresa, a 18,7% en la mediana empresa y a 21,4% en la gran empresa.
- La Minería es la rama de actividad con la mayor prevalencia de jornadas en el tramo de 40 a 44 horas, donde al trimestre agosto-octubre 2023 el 65,2% trabaja en ese rango horario. Le sigue Enseñanza, con el 33,4%, Actividades financieras, con 21,8%, Salud, con el 21,1% y Servicios administrativos, con 20,7%. En el Comercio sólo 7,5% tiene una jornada semanal en este tramo horario.
- La prevalencia de asalariados formales del sector privado que trabajan en el rango entre 40 a 44 horas semanales es del 23,6% entre quienes realizan sus tareas principalmente desde su propio hogar. Entre quienes no, la prevalencia baja al 17%.
- Si se consideran todos los trabajadores asalariados formales del sector privado que trabajan entre 40 a 44 horas la proporción que realiza un segundo empleo aumentó desde 2,3% a 4,5% en el último año y si se considera a los que trabajan 40 horas semanales la proporción subió de 2,9% a 6,5% en ese mismo lapso de tiempo.

¹ Director del Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales (OCEC UDP)

I. Introducción

El 26 de abril de 2023 se publicó la Ley 21.561 que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral. Esta ley estableció una reducción gradual de la jornada ordinaria laboral desde 45 horas semanales a 40 horas semanales. Al 26 de abril de 2024 la jornada laboral ordinaria se reduce a un máximo de 44 horas semanales; al 26 de abril de 2026 a 42 horas semanales y, al 26 de abril de 2028, se concretará la jornada ordinaria de un máximo de 40 horas semanales.

A pesar de que en la actualidad aún no es obligatorio reducir la jornada laboral, pues hay plazo hasta el 26 de abril de 2024 para realizar el primer recorte a 44 horas, las cifras dan cuenta de que la transición hacia una jornada laboral de menor duración ya está ocurriendo.

Este informe analiza la situación del empleo asalariado formal del sector privado según las horas habituales de trabajo a la semana, de tal manera de verificar cómo este segmento va transitando hacia una menor jornada laboral, además de conocer en mayor detalle en qué segmentos está ocurriendo con mayor fuerza.

II. Cambio de composición en el empleo asalariado formal en el sector privado según tramo de horas habituales trabajadas a la semana

Al trimestre agosto-octubre 2023 se registró una creación anual de 89.528 empleos asalariados formales en el sector privado. Sin embargo, cuando se desglosa la creación anual de estos empleos según tramo de horas habituales trabajadas en la semana se observa que está ocurriendo un importante cambio de composición al interior de este segmento de trabajadores.

Como se aprecia en la Tabla 1 las variaciones anuales de mayor magnitud (en valor absoluto) ocurren en los tramos de 40 a 44 horas y en el de 45 horas. En efecto, al trimestre agosto-octubre 2023 el empleo asalariado formal en el sector privado con una jornada semanal habitual en el rango entre 40 a 44 aumentó en 141.656 respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que entre quienes realizan una jornada semanal de 45 horas habituales descendió en 54.444 en el último año.

Tabla 1
Variación anual del empleo asalariado formal en el sector privado según tramo de horas habituales de trabajo a la semana

	Número ocupados asalariados formales del sector privado		Variación anual
	Ago - Oct 2022	Ago - Oct 2023	
Total	4.499.883	4.589.410	89.527
1 a 30 horas	267.116	284.088	16.972
31 a 39 horas	93.270	96.224	2.954
40 a 44 horas	650.463	792.119	141.656
45 horas	2.984.627	2.930.183	-54.444
Más de 45 horas	487.310	476.837	-10.473
No clasificados	17.097	9.959	-7.138

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

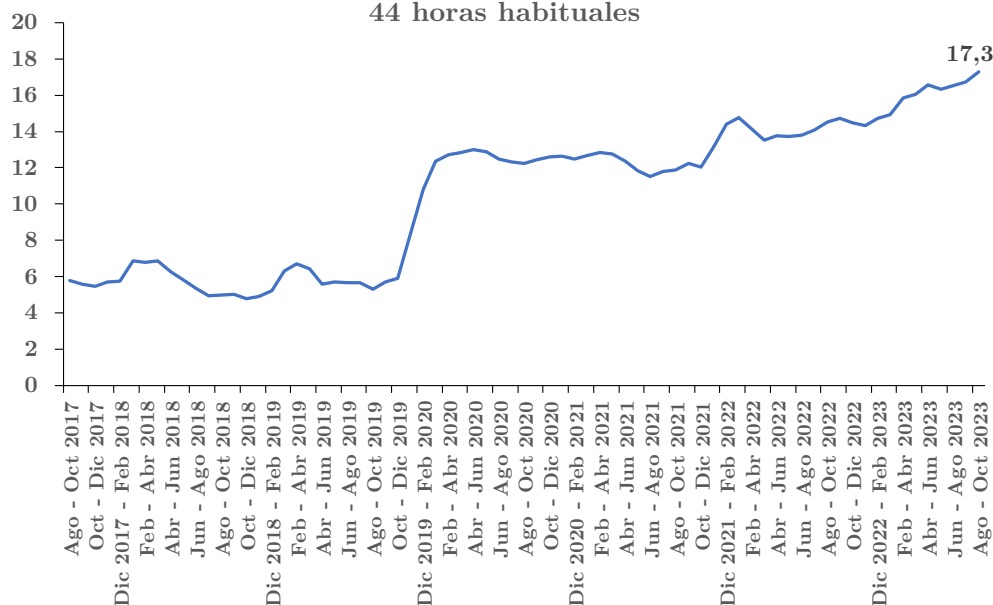
Así, la creación anual de empleo asalariado formal en el sector privado es liderada por jornadas en el tramo de 40 a 44 horas, lo que da cuenta de que la transición de la jornada laboral hacia este rango horario ya está ocurriendo, a pesar de que aún no se cumple el plazo para reducir obligatoriamente la jornada ordinaria a 44 horas semanales, lo que debe concretarse como máximo hasta el 26 de abril de 2024.

Aunque fue con el estallido social y, posteriormente, con la pandemia que comenzó el fuerte aumento de la prevalencia de asalariados formales del sector privado que trabajan una jornada semanal entre 40 a 44 horas habituales, este segmento continuó ganando terreno una vez que se levantaron las restricciones a la movilidad. Así, al trimestre agosto-octubre 2023, la prevalencia de asalariados formales del sector privado que trabaja una jornada semanal entre 40 a 44 horas habituales alcanzó el 17,3%, llegando así a un récord histórico, como se observa en la Figura 1.

De igual manera, si se considera al segmento de asalariados formales del sector privado que trabaja una jornada semanal de exactamente 40 horas habituales, se observa que en este periodo la prevalencia de este grupo en el total también alcanzó su máximo histórico, con un valor de 6,9%, tal como se aprecia en la Figura 2.

Figura 1

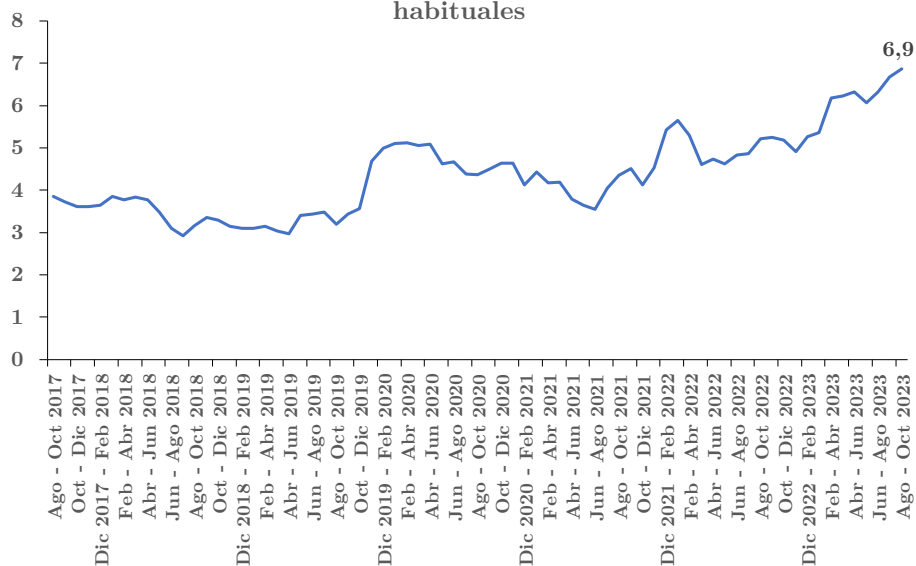
Porcentaje de asalariados formales del sector privado que trabajan una jornada semanal en el tramo de 40 a 44 horas habituales



Se excluye del cálculo a quienes no pudieron ser clasificados según tramo de horas habituales
Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Figura 2

Porcentaje de asalariados formales del sector privado que trabajan una jornada semanal de 40 horas habituales



Se excluye del cálculo a quienes no pudieron ser clasificados según tramo de horas habituales
Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

III. ¿En qué segmentos hay mayor prevalencia de asalariados formales del sector privado trabajando 40 a 44 horas semanales y en cuáles ha aumentado más en el último año?

La penetración de la jornada semanal en el tramo de 40 a 44 horas ha sido altamente heterogénea. En esta sección se analiza la prevalencia de asalariados formales del sector privado cuya jornada semanal es de 40 a 44 horas habituales al trimestre agosto-octubre 2023 en base a distintas características y además se evalúa en cuáles ésta ha aumentado más respecto al mismo periodo del año anterior.

Desglose según características personales

La Tabla 2 desglosa la prevalencia de asalariados formales del sector privado que trabajan una jornada semanal de 40 a 44 horas habituales por género, nacionalidad y tramo etario para los trimestres agosto-octubre 2022 y agosto-octubre 2023 y exhibe la variación anual de este indicador.

Las cifras revelan que al trimestre agosto-octubre 2023 la prevalencia de asalariados formales del sector privado que trabajan una jornada semanal de 40 a 44 horas habituales es virtualmente idéntica entre hombres y mujeres (17,3% y 17,2%, respectivamente). Sin embargo, en el último año el incremento ha sido mayor entre las mujeres, pasando desde 13,8% en agosto-octubre 2022 a 17,2% en agosto-octubre 2023, es decir, un alza de 3,5 pp. Entre los hombres la prevalencia de este formato ha aumentado en 2,4 puntos porcentuales (pp) respecto al mismo periodo del año anterior.

Al desglosar por nacionalidad se aprecia que la prevalencia es mayor entre quienes tienen nacionalidad chilena, alcanzando el 17,7% al trimestre agosto-octubre 2023, mientras que entre los extranjeros la prevalencia llegó al 14,4%. Con todo, este último segmento registró un aumento anual de 5,3 pp en este indicador.

Las cifras también muestran que la penetración del formato de 40 a 44 horas entre los asalariados formales del sector privado es menor entre los jóvenes de 15 a 24 años (prevalencia de 14,8% al trimestre agosto-octubre 2023) y entre los adultos de 60 años y más (prevalencia de 12,3%). Entre quienes tienen entre 25 a 59 años la prevalencia alcanzó el 18% en el trimestre agosto-octubre 2023. Respecto al mismo periodo del año anterior, se aprecia que la prevalencia se ha mantenido inalterada entre las personas de 60 años y más.

Tabla 2
Porcentaje de asalariados formales del sector privado que trabajan una jornada semanal en el tramo de 40 a 44 horas habituales según características personales, trimestres agosto-octubre de 2022 y 2023 y variación anual

	Ago-oct 2022	Ago-oct 2023	Variación anual (pp)
Total	14,5	17,3	2,8
<i>Desglose por género:</i>			
Hombre	14,9	17,3	2,4
Mujer	13,8	17,2	3,4
<i>Desglose por nacionalidad:</i>			
Chilena	15,3	17,7	2,4
Extranjera	9,1	14,4	5,3
<i>Desglose por tramo etario:</i>			
15 a 24 años	11,9	14,8	2,9
25 a 59 años	14,9	18,0	3,1
60 años y más	12,3	12,3	0,0

Se excluye del cálculo a quienes no pudieron ser clasificados según tramo de horas habituales
Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Desglose según nivel de calificación de la ocupación

La jornada semanal de 40 a 44 horas tiene una prevalencia considerablemente mayor entre quienes ejercen ocupaciones de alta calificación. Así lo revela la Tabla 3, la cual da cuenta que al trimestre agosto-octubre 2023 el 21,7% de los asalariados formales del sector privado que ejercen una ocupación de alta calificación tiene una jornada semanal en el tramo 40 a 44 horas. Esta cifra se reduce a 16,5% en el segmento de mediana calificación y es de sólo 9,4% en el de baja calificación.

Si se compara respecto al mismo periodo del año anterior se observa que el mayor aumento de la prevalencia de quienes ejercen una jornada semanal entre 40 a 44 horas se da entre quienes ejercen ocupaciones de alta calificación, con un aumento de 4 pp. En los otros segmentos el alza es considerablemente menor.

Así, las cifras revelan que la transición hacia las jornadas en el rango de 40 a 44 horas ha ocurrido con mayor velocidad en el segmento de alta calificación, mientras que en el segmento de baja calificación la inserción en este tipo de jornadas es

significativamente menor al promedio. Lo anterior sugiere que la reducción de jornada es menos costosa en el segmento de alta calificación, lo que está en línea con lo esperado previo a la implementación de esta política pública, toda vez que en este tipo de ocupaciones suele ser más habitual que se exijan metas de producción más que cumplir con horarios, lo que hace más factible aplicar reorganizaciones productivas para producir lo mismo en un menor tiempo. Por el contrario, existen ocupaciones, que son mayoritariamente de mediana y baja calificación, en las que por su naturaleza lo importante es estar disponible, más que cumplir con ciertas métricas de producción, por ejemplo, las ligadas a atención a público, labores de vigilancia, cuidadores, choferes, etc., lo que hace muy difícil hacer reorganizaciones que contrarresten el incremento del costo laboral por hora. De esta manera, no es sorprendente que la transición hacia una jornada en el rango entre 40 a 44 horas esté ocurriendo de manera más rápida en el segmento de alta calificación.

Tabla 3

Porcentaje de asalariados formales del sector privado que trabajan una jornada semanal en el tramo de 40 a 44 horas habituales según nivel de calificación de la ocupación, trimestres agosto-octubre de 2022 y 2023 y variación anual

	Ago-oct 2022	Ago-oct 2023	Variación anual (pp)
Total	14,5	17,3	2,8
Alta calificación	17,7	21,7	4,0
Mediana calificación	14,8	16,5	1,7
Baja calificación	7,5	9,4	1,9

Se excluye del cálculo a quienes no pudieron ser clasificados según tramo de horas habituales
Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Desglose según tamaño de empresa

La Tabla 4 revela que a medida que aumenta el tamaño de empresa mayor es la prevalencia de asalariados formales del sector privado que trabajan entre 40 a 44 horas semanales. En efecto, al trimestre agosto-octubre 2023 sólo el 11,6% de los asalariados formales de la microempresa privada trabaja una jornada entre 40 a 44 horas. Esta cifra se eleva a 13,2% en la pequeña empresa, a 18,7% en la mediana empresa y a 21,4% en la gran empresa. Lo anterior da cuenta de que el proceso de

transición hacia una jornada más corta va considerablemente más adelantado en la gran empresa.

Tabla 4

Porcentaje de asalariados formales del sector privado que trabajan una jornada semanal en el tramo de 40 a 44 horas habituales según tamaño de empresa, trimestres agosto-octubre de 2022 y 2023 y variación anual

	Ago-oct 2022	Ago-oct 2023	Variación anual (pp)
Total	14,5	17,3	2,8
Microempresa (10 trabajadores o menos)	8,7	11,6	2,9
Pequeña empresa (11 a 49 trabajadores)	10,4	13,2	2,8
Mediana empresa (50 a 199 trabajadores)	15,3	18,7	3,4
Gran empresa (200 o más trabajadores)	19,0	21,4	2,4

Se excluye del cálculo a quienes no pudieron ser clasificados según tramo de horas habituales

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Desglose según rama de actividad económica

La Tabla 5 desglosa la prevalencia de asalariados formales del sector privado que trabajan entre 40 a 44 horas semanales según rama de actividad económica.

La Minería es, por lejos, la rama de actividad con la mayor prevalencia de jornadas en este tramo, donde al trimestre agosto-octubre 2023 el 65,2% trabaja entre 40 a 44 horas semanales. Esto se debe a que en la Minería la norma son las jornadas excepcionales (7x7, 4x4, 4x3, etc), que son equivalentes a 42-43 horas semanales. Sin embargo, respecto al mismo periodo del año anterior la prevalencia de trabajadores en el rango de 40 a 44 horas semanales aumentó en sólo 0,9 pp.

Sin contar la Minería, son varias ramas del sector servicios las que, al trimestre agosto-octubre 2023, tienen las más elevadas prevalencias de asalariados formales en el sector privado que trabajan jornadas de entre 40 a 44 horas semanales. Entre ellas está Enseñanza, con el 33,4%, Actividades financieras, con 21,8%, Salud, con el 21,1% y Servicios administrativos, con 20,7%. Por el contrario, en el Comercio sólo 7,5% tiene una jornada semanal en este tramo horario. Si se compara la prevalencia respecto al mismo periodo del año anterior, el mayor aumento se da en Información y Comunicaciones con un alza desde 9,3% en agosto-octubre 2022 a 17,3% en agosto-octubre 2023, es decir, un alza de 8 pp. Otras ramas que exhiben un elevado

incremento anual en la prevalencia de este tramo horario son Enseñanza (5,7 pp) y Servicios administrativos (5,6 pp).

Tabla 5

Porcentaje de asalariados formales del sector privado que trabajan una jornada semanal en el tramo de 40 a 44 horas habituales según rama de actividad económica, trimestres agosto-octubre de 2022 y 2023 y variación anual

	Ago-oct 2022	Ago-oct 2023	Variación anual (pp)
Total	14,5	17,3	2,8
Minería	64,3	65,2	0,9
Enseñanza	27,7	33,4	5,7
Actividades financieras	17,5	21,8	4,3
Salud	19,3	21,1	1,8
Servicios administrativos	15,1	20,7	5,6
Actividades profesionales	14,0	18,0	4,0
Información y comunicaciones	9,3	17,3	8,0
Transporte y almacenaje	10,8	12,4	1,6
Construcción	8,6	11,8	3,2
Manufacturas	7,4	10,5	3,1
Alojamiento y servicios de comida	7,0	9,5	2,5
Comercio	6,2	7,5	1,3
Resto	11,5	13,5	2,0

Se excluye del cálculo a quienes no pudieron ser clasificados según tramo de horas habituales

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Desglose según realización de teletrabajo

Las cifras de la Tabla 6 muestran que la prevalencia de asalariados formales del sector privado que trabajan en el rango entre 40 a 44 horas semanales es del 23,6% entre quienes realizan sus tareas principalmente desde su propio hogar. Entre quienes no, la prevalencia baja al 17%. Si se compara respecto al mismo periodo del año anterior se aprecia que entre quienes teletrabajan la prevalencia aumentó en 5,7 pp, mientras que en el resto, el alza fue de sólo 2,7 pp.

Así, la transición hacia una menor jornada laboral es más rápida entre quienes teletrabajan.

Tabla 6

Porcentaje de asalariados formales del sector privado que trabajan una jornada semanal en el tramo de 40 a 44 horas habituales según si realiza sus labores en el propio hogar, trimestres agosto-octubre de 2022 y 2023 y variación anual

	Ago-oct 2022	Ago-oct 2023	Variación anual (pp)
Total	14,5	17,3	2,8
Trabaja principalmente desde su propio hogar	17,9	23,6	5,7
No trabaja principalmente desde su propio hogar	14,3	17,0	2,7

Se excluye del cálculo a quienes no pudieron ser clasificados según tramo de horas habituales

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

IV. Reducción de la jornada laboral y realización de segunda ocupación

Una de las hipótesis planteadas durante la discusión del proyecto de ley que reducía la jornada ordinaria a 40 horas es que algunas personas utilizarían el tiempo libre adicional para realizar una segunda ocupación y generar mayores ingresos en vez de destinarlo a actividades no remuneradas.

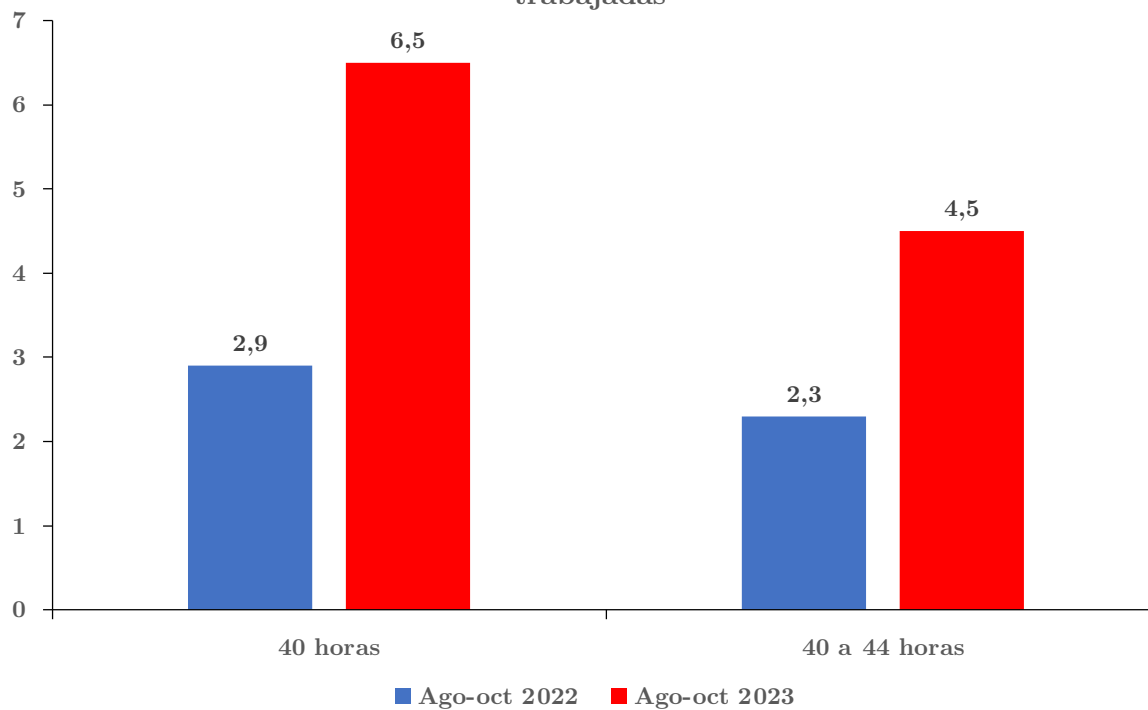
La Figura 3 da cuenta de que al trimestre agosto-octubre 2023 entre los asalariados formales del sector privado que trabajan entre 40 a 44 horas semanales sólo el 4,5% realizó un segundo empleo. Por su parte, entre quienes trabajan exactamente 40 horas a la semana el 6,5% realizó una segunda ocupación.

Si bien la proporción de trabajadores que realiza un segundo empleo es minoritaria, se aprecia que el porcentaje ha aumentado respecto al año anterior. Si se consideran todos los trabajadores asalariados formales del sector privado que trabajan entre 40 a 44 horas la proporción que realiza un segundo empleo aumentó desde 2,3% a 4,5% en el último año y si se considera a los que trabajan 40 horas semanales la proporción subió de 2,9% a 6,5% en ese mismo lapso de tiempo.

De esta manera, si bien la mayoría de quienes trabajan entre 40 a 44 horas semanales no realiza un segundo empleo, sí se observa un aumento de la prevalencia de quienes sí lo hacen en este segmento, efecto que es más marcado entre quienes trabajan 40 horas semanales.

Figura 3

Porcentaje de asalariados formales del sector privado que ejerce un segundo empleo según tramo de horas semanales trabajadas



Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE



 **OCEC** **udp**
Observatorio del Contexto Económico